

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0060/13**

VISTO:

Las Resoluciones de fecha 30 de Julio de 2009 y 15 de Noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicitó a las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires dotar de accesibilidad adecuada a la entrada principal de la Institución como así también al cajero automático existente.

Que pese al tiempo transcurrido, dichas adaptaciones no se han llevado a cabo.

Que las mismas son imprescindibles para permitir el acceso sin dificultad a personas con impedimentos físicos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires, ===== Sucursal Coronel Dorrego, arbitre los medios para que se dé cumplimiento a las Resoluciones indicadas.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Junio de 2013.-